

SERVICIOS NICOMARPI S.A.

Catalina Aldaz N34-155 y Av. Eloy Alfaro, Ed. Catalina Plaza, Oficina 704. Teléfono 593-2-2921634
Quito - Ecuador

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS NICOMARPI S.A., CELEBRADA EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2016

En esta fecha, veintinueve de abril de dos mil dieciséis, en el cantón Quito, Distrito Metropolitano de Quito, en el local de la compañía, ubicado en la calle Catalina Aldaz N34-155 y Av. Eloy Alfaro, Edificio Catalina Plaza, piso 7, oficina 704, a las doce horas con treinta minutos, se reúnen todos los socios de la compañía, personalmente o por interpuesta persona, quienes constituyen el cien por ciento del capital social de la compañía y, quienes, por unanimidad, deciden constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía SERVICIOS NICOMARPI S.A.; y, asimismo por unanimidad deciden tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocimiento y resolución del informe de Gerencia General del ejercicio económico 2015.
- 2.- Conocimiento del informe de Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2015.
- 3.- Conocimiento y resolución del Estado de Situación Financiera (Balance General) y del Estado de Resultado Integral (Estado de Pérdidas y Ganancias), Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico de 2015.

Por decisión unánime de la Junta, la Preside la doctora Pilar Palacio Fierro y actúa como Secretaria Ad-hoc, la señora Fior Herrera.

Conforme lo dispone el actual Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, Secretaria procede con las siguientes formalidades de ley:

- a) Verificar el quórum presente en la Junta y la consiguiente elaboración de la lista de asistentes, así como la notificación a Presidencia de la presencia del 100% del capital social de la compañía.

Las accionistas presentes son:

Dra. María del Pilar Palacio Fierro	86.869 Acciones de USD\$1.00 c/u
Srta. Maria del Pilar Salgado Palacio	1 Acción de USD\$1.00
Total	86.870 Acciones de USD\$1.00 c/u

- b) Hacer conocer a las asistentes a la Junta de que, de acuerdo al actual Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta las asistentes a la presente Junta se comprometen a guardar absoluta confidencialidad sobre los temas tratados en la misma, bajo la prevención de lo dispuesto en el artículo 27 numeral 7 de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado. La señora Presidente pone a consideración de los accionistas si desean dar lectura a esta norma. En vista de que el texto de este artículo es de conocimiento de los presentes, no se le da lectura pero se agrega para que forme parte del expediente del acta de Junta.
- c) Recordar a los asistentes a la Junta que, una vez que una moción sea puesta a votación, ésta no podrá ser modificada de ninguna manera; y, que los votos en blanco o abstenciones se sumarán a la mayoría.

SERVICIOS NICOMARPI S.A.

Catalina Aldaz N34-155 y Av. Eloy Alfaro, Ed. Catalina Plaza, Oficina 704, Teléfono 593-2-2921634
Quito - Ecuador

- d) Menciona a los accionistas presentes sobre el Art.17 del actual Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, el cual dice: "Artículo 17.- Alcance del Art.243 de la Ley de Compañías.- Las prohibiciones constantes en el Art. 243 de la Ley de Compañías no serán aplicables en los casos en que las acciones o participaciones emitidas por la compañía pertenezcan a un solo socio o accionista. Tampoco lo serán en los casos en que todos los socios o accionistas de una compañía fueren administradores o miembros de los órganos de administración o de fiscalización". Ya que los dos accionistas de la compañía son administradores de la Compañía, los señores accionistas de la misma votarán sobre todos los puntos del orden del día sin objeción.

Con el 100% del capital de la compañía presente, Presidencia declara instalada la presente Junta, la cual, punto por punto, considera y resuelve:

1.- Conocimiento y resolución del informe de Gerencia General del ejercicio económico 2015.

Secretaría da lectura del informe de Gerencia General correspondiente al ejercicio económico 2015, presentado por la Doctora Pilar Palacio.

La señora Flor Herrera, a nombre de su representada, la señorita Pilar Salgado, indica que se encuentra conforme con el contenido del informe de Gerencia General, razón por la cual mociona que se lo apruebe.

Secretaría verifica que no hayan otras mociones a este respecto. Procede entonces con las siguientes actividades: 1.- Recuerda a los presentes que una vez puesta la moción a votación, ésta no puede modificarse; 2.- Los votos blancos o abstenciones se suman a la mayoría.

Concluida la votación, Secretaría proclama que el 100% de votos han sido a favor de la moción, razón por la cual el informe de Gerencia General correspondiente al ejercicio económico 2015 es aprobado por unanimidad.

2.- Conocimiento del informe de Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2015.

El informe de Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2015, es dado a conocer por intermedio de Secretaría.

Interviene la doctora Pilar Palacio, como accionista de la compañía, para mocionar que se de por conocido el informe de Comisario, por encontrarse conforme con su contenido.

Si otra moción, se eleva a votación aquella presentada por la doctora Pilar Palacio, para lo cual Secretaría recuerda a los asistentes que ésta ya no puede ser retirada ni modificada; y, que los votos en blanco y abstenciones se suman a la mayoría.

Finalizada la votación, Secretaría proclama a La Junta, que ésta con el 100% de votos a favor, es decir, por unanimidad, declara conocido el informe de Comisario correspondiente al ejercicio 2015.

3.- Conocimiento y resolución del Estado de Situación Financiera (Balance General) y del Estado de Resultado Integral (Estado de Pérdidas y Ganancias), Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico de 2015.



SERVICIOS NICOMARPI S.A.

Catalina Aldaz N34-155 y Av. Eloy Alfaro. Ed. Catalina Plaza. Oficina 704. Teléfono 593-2-2921634
Quito - Ecuador

Presidencia indica a la Junta que el Estado de Situación Financiera (Balance General) y en el Estado de Resultado Integral (Estado de Pérdidas y Ganancias), Estado de Flujo Efectivo de Fondos, Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros del ejercicio 2015 han sido proporcionados a los accionistas de la compañía con la anticipación legal correspondiente, razón por la cual es de pleno conocimiento de los accionistas el contenido del mismo, razón por la cual solicita no se proceda con dicha lectura. La Junta por unanimidad lo acepta.

La doctora Pilar Palacio mociona la aprobación de los antes indicados balances por considerarlos ajustados a la verdad.

Confirmado por Secretaría de que no existe moción distinta a ésta, somete a votación la moción propuesta, recordando que ya no puede ser modificada ni retirada, que los votos blancos y abstenciones se suman a la mayoría.

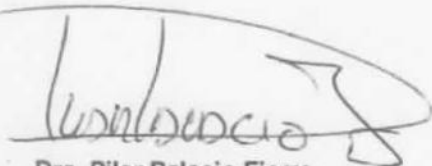
Finiquitada la votación, se proclama el resultado, esto es, 100% de votos a favor de la moción, razón por la cual, la Junta, por unanimidad, aprueba, el Estado de Situación Financiera (Balance General) y del Estado de Resultado Integral (Estado de Pérdidas y Ganancias), Estado de Flujo de Efectivo de Fondos, Cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico de 2015.

La Junta deja expresa constancia de que para la votación sobre informes de Gerencia General y Balances, las accionistas han votado; y, que su intervención se ha sujetado a lo dispuesto en el Art.17 del actual Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta.

No habiendo ningún otro punto que discutir en el orden del día de la presente Junta, Presidencia dispone un receso para la elaboración del acta.

Una vez reinstalada la sesión, Secretaría da lectura del contenido de la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad, con el texto que antecede y sin observación alguna, firmando para constancia todos los asistentes a la presente Junta, junto con el señor Presidente de la Junta y la señora Secretaria Ad-hoc, quien certifica.-

Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta minutos.-



Dra. Pilar Palacio Fierro
Presidente de la Junta
Socia



Sra. Flor María Herrera Troya
Secretaria de la Junta
Representante de la
Srta. Pilar Salgado Palacio